



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Hacienda

13 de septiembre de 2017

BOLETÍN INFORMATIVO DE RENTAS INTERNAS NÚM. 17-17 (“BI RI 17-17”)

ATENCIÓN: TODOS LOS CONTRIBUYENTES

ASUNTO: POSPOSICIÓN DE LA FECHA LÍMITE PARA RADICAR Y PAGAR LAS CONTRIBUCIONES QUE ADMINISTRA EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA, A RAÍZ DEL PASO DEL HURACÁN IRMA POR PUERTO RICO

A consecuencia del paso del huracán Irma por Puerto Rico, el 9 de septiembre de 2017 el Departamento de Hacienda (“Departamento”) emitió la Carta Circular de Rentas Internas Núm. 17-13 (“CC RI 17-13”) con el propósito de posponer la fecha límite de radicación de ciertas planillas y declaraciones y el pago de ciertas contribuciones que vencen durante el mes de septiembre de 2017.

El Departamento ha recibido varias consultas sobre la aplicabilidad de la posposición de la fecha límite a ciertas planillas, declaraciones y pagos adicionales a los incluidos en la CC RI 17-13 y los cuales también vencen durante el mes de septiembre de 2017.

A tenor con lo anterior, el Departamento emite este Boletín Informativo con el propósito de informar que, cónsono con la CC RI 17-13:

- (i) Toda aquella planilla, declaración o pago de contribuciones cuya fecha original de vencimiento era el 10 de septiembre de 2017 se pospone al lunes, 18 de septiembre de 2017;
- (ii) Todo pago o depósito de contribuciones cuya fecha original de vencimiento es el 15 de septiembre de 2017 se pospone al viernes, 22 de septiembre de 2017; y
- (iii) Toda planilla o declaración, con su pago correspondiente, si alguno, cuya fecha original de vencimiento es el 15 de septiembre de 2017 se pospone al viernes, 29 de septiembre de 2017.

Las disposiciones de este Boletín Informativo tienen vigencia inmediata.

Para información adicional relacionada con las disposiciones de este Boletín Informativo, puede enviar un correo electrónico a: infosac@hacienda.pr.gov.

Cordialmente,

Francisco Parés Alicea
Secretario Interino

